



JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
Mayagüez – Las Marías
AmericanJobCenter

CONVOCATORIA

REUNION ORDINARIA
COMITÉ EJECUTIVO

Comité Ejecutivo

Sr. José A. Justiniano Rodríguez
Sra. Sandra Y. Díaz Valentín
Sr. Israel Fortuna Rivera
Ing. Jorge Cabrera Lázaro
Sr. Nelson Perea Fas
CPA Elisamuel Rivera Rivera
Sr. Ramón Díaz Zambrana
Sra. Hilda R. Renovales Cruz

Invitados

Sra. Eva Cordero, Consultora

Personal del Área Local

Sra. Damaris Rivera Pérez, Gerente CGU
Sra. Carmen M. Pérez Rosario, Administradora Sistema Oficina

Miércoles, 3 de junio de 2020

Videoconferencia

5 Calle Ramón Emeterio Betances, Sur

Salón de Conferencias 2do. Piso

Mayagüez, PR 00680

4:30 PM

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL MAYAGÜEZ/LAS MARIAS
5 Calle Dr. Ramón E Betances S, Mayagüez, PR 00680-4074
Teléfono (787)834-8015

Email: juntalocalaldimayaguez@gmail.com

"Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad de Empleo"

"Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos que así lo soliciten"



JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
Mayagüez – Las Marías
AmericanJobCenter

ACTA

REUNIÓN ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)
COMITÉ EJECUTIVO

Fecha: Miércoles, 3 de junio de 2020
Hora: 4:30 PM
Lugar: Mediante videoconferencia

Comité Ejecutivo

Sr. José A. Justiniano Rodríguez
Sra. Sandra Y. Díaz Valentín
Sr. Israel Fortuna Rivera
Ing. Jorge Cabrera Lázaro
CPA Elisamuel Rivera Rivera
Sra. Hilda R. Renovales Cruz

Invitados

Sra. Eva Cordero

Personal del Área Local

Sra. Damaris Rivera Pérez, Gerente CGU
Sra. Carmen M. Pérez Rosario, Administradora Sistemas de Oficina

La reunión comenzó a las 4:50 pm. El Sr. José A. Justiniano, Presidente de la Junta Local dio la bienvenida a los conectados, la invocación estuvo a cargo de la Sra. Sandra Díaz.

La Sra. Eva Cordero, Consultora comenzó discutiendo la Política Pública Pago de Salarios a Participantes Activos en las Actividades de Adiestramiento en el Empleo (OJT), Canceladas

debido al COVID-19: En consulta al Departamento del Trabajo Federal sobre los participantes que pudieran estar recibiendo desempleo y que a su vez se les pagara, determinaron que no es elegible para pagarle la nómina. Esta Política está dirigida al 100% al pago de salarios y beneficios que ha dejado de devengar ese patrono. Se reembolsará un primer pago desde el 16 de marzo de 2020 que es el primer lunes después que se decretó Orden Ejecutiva hasta el día que se apruebe esta Política. Recomienda evaluar todas las propuestas de adiestramiento que estén activas, determinar si el patrono continuó trabajando. Luego que se identifiquen los participantes que no están trabajando, se procederá a verificar con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos si están activos en el Seguro por Desempleo. Es importante que esta información se valide con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. También es importante que a los participantes que se les vaya a efectuar el pago se enmiende el contrato. Luego de un resumen de la Política, la Sra. Sandra Díaz somete moción para ser aprobada siendo secundada por el Sr. Jorge Cabrera, quedando aprobada la Política.



Se presentó el Registro de Proveedores de Servicios de Carrera Individualizados Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados Año Programa 2020 (1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022). Uno de los cambios que estamos recomendando y para esto solicitamos la opinión de Programa de Desarrollo Laboral y es poder usar el Registro por un periodo de dos años. Debemos hacer un registro de propuestas recibidas que incluya nombre de la compañía, dirección, teléfono, tipo de actividad, firma y fecha del recibo en el correo electrónico. También en la carta de presentación deben incluir la actividad que va a desarrollar, el propósito y como el proponente cree que la propuesta va ayudar a estos adultos y trabajadores desplazados. Todas las propuestas deben ser recibidas por correo electrónico por motivos de la pandemia. En cuanto a los documentos que debe someter, se les concederá 30 días calendario para que sometan los mismos ya que las agencias gubernamentales están cerradas. De no conseguirlos deberán presentar evidencia razonable. No se podrá firmar el contrato hasta que sometan todos los documentos.

La Sra. Eva Cordero resumió el procedimiento y la guía para este Registro y recalcó que hay que publicar el procedimiento y la guía en la página web y como todos los años hay que publicar un anuncio. Añadirá en ambos que se les concederá a los proveedores que no tengan local para dar la propuesta, diez (10) días para que puedan conseguirlo.

Luego del resume por parte de la Sra. Cordero, el Sr. Elisamuel Rivera presenta moción para aprobación del Registro de Proveedores de Servicios de Carrera Individualizados Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados Año Programa 2020 (1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022), del Procedimiento Evaluación, Selección y Contratación Proveedores de Servicios de Carrera Individualizados Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados, de la Guía para Radicar Solicitud de Inclusión en el Registro de Proveedores de Servicios de Carreras Individualizados Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados Año Programa 2020 (1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022) y del Aviso Público. Secundada por el Sr. Jorge Cabrera.

Luego la Sra. Hilda Renovales presentó el Plan de Manejo de Riesgos y Control de Exposición ante la Emergencia del COVID-19 para el Área Local de Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías, el cual fue un trabajo en conjunto con la Directora Ejecutiva y la Gerente de Recursos Humanos. La Junta había aprobado una Política Pública que desde el 10 de abril, prácticamente todo el personal estaba trabajando de forma remota y ofreciendo servicios. Se ha estado trabajando con lo que estaba pendiente: nóminas de participantes, facturas de proveedores de servicios y de patronos. Se estableció un horario para los empleados, no así para los empleados exentos. Queremos ir retornando a las labores de manera presencial y hay que comprar mascarillas, "hand sanitizer", alcohol, "face shields", guantes y todo lo necesario, para tomar medidas de prevención y así evitar el contagio para proteger a los empleados y participantes. Después que la Junta pase juicio sobre este Plan tenemos certificarnos con OSHA.

Se le envió una copia del Plan al Presidente de la Junta para su revisión y luego que esté firmado se publicará en nuestra página WEB, para que todos tengan conocimiento de lo que estamos haciendo para la prevención. Copia de el Plan de Manejo de Riesgos y Control de Exposición ante la Emergencia del COVID-19 para el Área Local de Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías, forma parte de esta acta.

Luego de discutidos todos los asuntos, el Sr. Justiniano pregunta si hay asuntos pendientes o nuevos que tratar, al no haberlos, el Sr. Fortuna presenta moción de cierre secunda por el Sr. Elisamuel Rivera, terminando la reunión a las 7:12 pm.

Respetuosamente sometido:



JOSE A. JUSTINIANO RODRIGUEZ
Presidente



SANDRA Y. DIAZ VALENTIN
Secretaria